



Resolución Jefatural No. 052 -2010-AGN/J

Lima, 28 ENE 2010

VISTO

El Informe N° 004-2010-AGN/CPSAC de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, de la Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Archivísticos recomendando se apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Asistencia Técnica Archivística celebrado por la Entidad con el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 1° de la Ley N° 25323, Ley que crea el "Sistema Nacional de Archivos", éste tiene la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 39° de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS son recursos financieros del Archivo General de la Nación los Ingresos Propios que se generen por concepto de prestación de servicios; así como, por la asistencia técnica especializada que contrate con los gobiernos locales y regionales, con las entidades del Sector Público a nivel central y con las entidades del sector privado de acuerdo a la Ley;

Que, luego de varios meses de negociaciones, con fecha once de enero del presente año se ha suscrito Convenio con el Hospital Nacional Arzobispo Loayza por el cual la Entidad se obliga a organizar el acervo documentario de su Archivo Administrativo en un plazo de ocho meses y el de sus Historias Clínicas en el término de seis meses, por la contraprestación de trescientos treinta y un mil novecientos cuarenta nuevos soles;

Que es necesario autorizar el mencionado Convenio mediante la emisión de la correspondiente Resolución Jefatural;





De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS; la Ley N° 28296, Ley General del patrimonio Cultural y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 011-2006-ED; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica celebrado por la Entidad con el Hospital Nacional Arzobispo Loayza con fecha once de enero del año dos mil diez.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que todas las Direcciones del Archivo General de la Nación presten su colaboración, en lo que les corresponda, para la realización exitosa del Convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional